

PERGAMINO, Noviembre 13 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

*Derogada p. la Orden.
Nº 3468/93*

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA - que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima-Tercera Sesión Ordinaria 1º de Prórroga realizada el día 8 de Noviembre del cte. año, al considerar el Expediente: B-77-85 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Creación Comisión de estudio sobre factibilidad implantación Centro Regional -- Universidad Nacional de Luján.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Dispónese la Creación de una Comisión que evalúe las----- factibilidades existentes en nuestro medio para la -- implantación en la ciudad de Pergamino de un Centro Regional de es tudios universitarios dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LU JAN.-

ARTICULO 2º- La Comisión ut-supra mencionada, estará conformada por ----- un representante de cada bloque del Honorable Concejo Deliberante a saber: ROBERTO AZPEITIA; GUILLERMO ILLIA ; HECTOR FLORES; dos representantes del Departamento Ejecutivo comunal y dos re presentantes a designar por la Universidad Nacional de Luján.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y por su inter----- medio a la Universidad Nacional de Luján a sus efec-- tos.-

Hago propicia la oportunidad para sa ludarle con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 862/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ARG. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE